

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 1.860

RETIRO, 16 de mayo de 2018.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- Ord. Nº 248, 265 y 270, de Dideco, autorizados por Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

CONSIDERANDO:

1º Las rendiciones presentadas por los interesados.

DECRETO:

1º Páguese viáticos y reembólese gastos a los Funcionarios municipales que se indican, por cometidos autorizados y realizados, a saber, según corresponda:

Funcionario	Fecha/ Horario	Cometido	Viáticos	Reembolso	Total
Claudia Parada Franco C.I. 13.841.857-K Profesional, Grado 10º	10/05/2018 09:00 a 16:30 hrs.	A Linares, reunión inducción proceso FIADI y CHCC 2018.-	\$22.278.-	\$2.000.-	\$24.278.-
Marcia Lara Pacheco C.I. 12.558.058-0 Asistente Social, 11º	17/05/2018 08:30 a 17:30 hrs.	A Linares, taller "adquiriendo las competencias para laborar en un entorno inclusivo"	\$22.278.-	\$0.-	\$22.278.-
Ricardo Saldaña Araya C.I. 16.462.601-6 Conductor, grado 19	11/05/2018 11:00 a 19:00 hrs.	A Santiago, adquisición artículos para actividad municipal.	\$18.080.-	\$30.000.-	\$48.080.-

2º Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" y a la cuenta 22.08.007.000.001 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Tesorería Municipal, asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/VNL/iep